AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.754.774	CONTRATO No.	1367-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 03 AL 31 DE JULIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento y seguimiento psicosocial a los casos de reunificación familiar, de la población en proceso de reincorporación conforme a los lineamientos emitidos por la entidad en el marco del programa de reunificación familiar.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de acompañamiento psicosocial en el marco de las etapas del proceso de reunificación familiar, a las personas en proceso de reincorporación, sus familias y las demás personas involucradas en los casos; incorporando los enfoques diferenciales, de género y derechos de las mujeres.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
2. Apoyar el diseño y desarrollo de metodologías, herramientas y espacios pedagógicos que requiera la entidad en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Durante el periodo se realizó apoyo en el diseño de una propuesta de guía de acompañamiento psicosocial en el marco de la atención integral de los casos de Reunificación Familiar donde podrían estar involucrados niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, en línea con las generalidades del Programa y el Procedimiento de Reunificación Familiar y así mismo poder mantener acciones de articulación con las entidades territoriales y entidades competentes. La guía aportada se encuentra pendiente de revisión y retroalimentación para adelantar los ajustes necesarios **(Ver Anexo 2.1 y Anexo 2.2).**
3. Elaborar, validar y revisar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Durante el periodo se analizaron los siguientes documentos: Guía Metodológica del Programa de Reunificación Familiar, documento del acuerdo final - dialogos de la Habana, Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2021), documento del CONPES-3931 y la Resolución 2800 del ICBF, lo anterior con el fin de apropiar la información para la ejecución del Programa de Reunificación Familiar, comprender el procedimiento y antecedentes y además adelantar propuesta de guía metodológica en los casos donde estén inmersos niños, niñas y adolescentes. Como resultado se envía este último documento para revisión y retroalimentación. **(Ver Anexos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5).**
4. Desarrollar las acciones de articulación interinstitucional en el marco de las competencias de las entidades y lo requerido para el acompañamiento psicosocial de los casos de reunificación familiar.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
5. Presentar los planes de trabajo, reportes, informes y evidencias que sean solicitados para asegurar su cumplimiento, observando calidad en la información y datos reportados.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
6. Desarrollar y participar de los espacios de articulación con las dependencias de la ARN que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos y demás instancias que se susciten en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
7. Desplazarse a las distintas zonas donde se requiera del acompañamiento psicosocial a los casos de reunificación familiar según la región asignada.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
8. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se suscriban y que guarden relación directa con el objeto del contrato y que sean comunicados por la Supervisión.	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.
9. Asistir y participar en comités, mesas o demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos o convenios suscritos por la entidad, con la debida designación de acuerdo como quede establecido en las condiciones contractuales.	Durante el periodo, se realizó participación virtual en jornada de presentación del equipo interdisciplinario de la ARN y contratistas que ingresaron al área psicosocial, donde además, se adelantó dinámica de bienvenida e integración el día 5 de julio de 2024. Como resultado de este espacio, se permitió la identificación de roles, funciones y experiencia personal de cada una de losparticipantes. **(Ver Anexo 9).** Adicionalmente, se realizó participación en las jornadas de inducción al Programa de Reunificación Familiar adelantadas los días 9, 10 y 12 de de Julio 2024; espacios que fueron programados por profesionales de la Unidad Técnica de la Agencia para la Reincorporación y Normalización. Como resultado de las jornadas se adquirió mayor conocimiento y comprensión de las acciones que se realizarán en territorio, las entidades con las que se adelantará articulación, se logró comprender los procesos y antecedentes que se han ejecutado para lograr el inicio dell programa. Como actividad a realizar se designa a cada uno de los profesionales del área psicosocial desarrollar propuesta de guía metodológica dirigida a poblaciones específicas **(Ver Anexos 9, 9.1, 9.2 y 9.3).** Finalmente, el día 25 de julio de 2024, se realiza participación en espacio de reunión e inducción con el Equipo de la CHR, con el fin de conocer y referenciar los enlaces de la ARN y la entidad **(Ver Anexo 9.4)**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Johana Constanza Contreras Covaleda

Firmado digitalmente por Johana Constanza Contreras Covaleda

JOHANA CONSTANZA CONTRERAS COVALEDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Catalina Marulanda Grisales

Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales

NOMBRE(S) **CATALINA MARULANDA GRISALES**

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co